

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 6 de Junio de 2023.

Caso: **44-650-31-05-001-2020-00057-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: LUIS ALFONSO CARRILLO

Apoderado: JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO

Demandado Solidario: E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Rep. Legal: LUIS ALFONZO RODRIGUEZ ANDRIOLYS

Apoderado: CARLOS AUGUSTO RAMIREZ MARQUEZ

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: LUIS ALFONSO CARRILLO

Apoderado: JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO

Demandado Solidario: E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Apoderado: CARLOS AUGUSTO RAMIREZ MARQUEZ

AUDIENCIA ESPECIAL DE DECISION DE EXCEPCIONES

Inicio audiencia: 4:00 p.m. del 6 de Junio de 2023

Fin audiencia 5:14 p.m. del 6 de Junio de 2023

Se deja constancia que a la presente Audiencia asistieron el demandante y su apoderado y el apoderado de la demandada. No habiendo pruebas que practicar, se cerró el debate probatorio y se corrió traslado a las partes para que presenten los alegatos de conclusión. Se procedió a emitir el fallo que en derecho corresponde, en el cual se **RESOLVIO: PRIMERO:** Declarar no probadas las excepciones de CARENANCIA DE IDONEIDAD DE LOS DOCUMENTOS PARA CONSTITUIR UN TÍTULO EJECUTIVO DE CARÁCTER COMPLEJO y COBRO DE LO NO DEBIDO propuestas por el apoderado de la parte demandada, de acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este proveído. **SEGUNDO:** Ordenar seguir adelante con la ejecución en la forma como fue indicada en el auto de mandamiento ejecutivo. **TERCERO:** Practíquese la correspondiente liquidación del crédito. **CUARTO:** Condenase en costas a la parte demandada. Fíjense como agencias en derecho, que deberá pagar la parte demandada al actor, en la suma de \$1.472.764,00 M/L. La anterior sentencia queda legalmente notificada a las partes en estrados. No se interpusieron recursos. No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da finalizada.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

El Secretario,

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ